

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 6 de febrero de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 540/95 promovido por D. Sandalio PEROMINGO GAMINO contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de febrero de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 26 de febrero de 1996 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1533/95 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Técnico Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 5 de febrero de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1533/1995 promovido por D.ª Elizabeth NAVARRO BERNALDEZ contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 12 de mayo de 1995, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 13 de febrero de 1995 contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 19 de enero de 1995, por la que se dispuso la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Técnico Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de febrero de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial para el año 1996, del convenio Colectivo de la empresa Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A.**

CONVENIO COLECTIVO.—Expte. n.º 19/95. VISTO el Texto de la revisión salarial para el año 1996 del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Logística y Acondicionamientos Industriales S.A. (LAINSA), con centro de trabajo en la Central Nuclear de Almaraz, suscrita con fecha 31 de enero de 1996 por representantes de la empresa y de los trabajadores (U.G.T.), y de conformidad con el art. 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995 que aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y art. 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo y apartado B, c) del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma en materia laboral, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de citada revisión salarial en el Registro de Convenios de esta Consejería de Presidencia y Trabajo, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mérida, 26 de febrero de 1996.

El Director General de Trabajo  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ